8123
CDP 9823
CRP 119013

PUBLICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN"

EJÉRCITO NACIONAL

FORMATO Nº. 60 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

ACTA Nº. 01145446

LUGAR Y FECHA: Popayán Cauca, 13 de Diciembre 2023

INTERVIENEN: **TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO**
Director Central Administrativa y Contable CENACPOP
ORDENADOR DEL GASTO

J.E. FILTROS LTDA.
NIT: 830022612-3
Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA
Cédula de ciudadanía No. 19.420.083 de Bogotá D.C
Dirección: Calle 9 No. 32-35
Teléfono: 2693607 - 3108852739
Correo electrónico: john@jefiltros.com
Bogotá D.C.
CONTRATISTA

MY. ROQUE GONZALES PRIETO
Ejecutivo y segundo Comandante Batallón de BASPC N° 29 supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023.**

SUPERVISOR
ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACION DE **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".** SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN – EJÉRCITO NACIONAL y la

EMPRESA J.E. FILTROS LTDA. NIT: 830022612-3 Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA Cédula de ciudadanía No. 19.420.083 de Bogotá D.C

Efecto se procedió de la siguiente manera:

El suscrito Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO,** mayor de edad, vecino de Popayán Cauca, Cédula de Ciudadanía No. 80.022.703, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENAC regional Popayán, designado por el Comando del Ejército para ejercer el cargo mediante documento número 008596 del nueve (09) de diciembre de 2022, posesionado en el mismo conforme a Acta N°. 007 de fecha 20 del mes de enero de 2023, a la cual se otorgan las facultades delegadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en materia contractual mediante la resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022. Actuando en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL POPAYÁN, CON NIT 900.156.335-7, quien adelante se denominará el CONTRATANTE y la **EMPRESA J.E. FILTROS LTDA. NIT: 830022612-3 Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA Cédula de ciudadanía No. 19.420.083 de Bogotá D.C**, acreditado por el Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de Comercio del cauca y quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES:

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:

"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor inicial es por la suma DE **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VENTINUEVE PESOS M/CTE ($ 69.485.429)** con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-003-003 "PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR" RECURSO 10 CSF, ACTIVOS FIJOS EQUIPO FIJO DE INGENIEROS ($2.767.872) y ACTIVOS FIJOS PARQUE AUTOMOTOR ($ 66.717.557) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 7823 del 27 de abril de 2023, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB - ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	2	2	1	3	3	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$ 69.485.429,00
TOTAL PRESUPUESTO A ADJUDICAR VIGENCIA 2023										$ 69.485.429,00

El presupuesto asignado para el presente proceso está distribuido de la siguiente manera

GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PARTIDA GRASAS Y LUBRICANTES
02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BAS29	960.000,00
			BAMHE4	204.043,00
			BIFRA	400.000,00
			BMMA3	1.000.000,00
			DIV3	203.829,00
TOTAL				2.767.872,00

GRASAS Y LUBRICANTES PARQUE AUTOMOTOR

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PARTIDA GRASAS Y LUBRICANTES
02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BAS29	33.537.813,00
			BAMHE4	3.752.771,00
			BIFRA56	2.356.755,00
			BMMA3	1.135.900,00
			BILOP7	9.568.209,00
			BAAID	3.242.267,00
			BAIMI3	206.755,00
			BIDHE6	3.757.656,00
			BITER29	2.113.510,00
			CENAC POPAYAN	396.912,00
			GMD03	500.000,00
			GRULI8	1.496.755,00
			FUDRA4	3.674.899,00
			BADRE4	356.755,00
			BADRA10	310.300,00
			BADRA12	310.300,00
TOTAL				66.717.557,00
TOTAL VIGENCIA 2023				69.485.429,00

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:
El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL POPAYÁN se obliga para con el CONTRATISTA a PAGAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO en la CUENTA CORRIENTE No. 24584876052 BANCOLOMBIA de la siguiente manera:

Mediante PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación, de acuerdo a recepción de los bienes (relacionados en los planes de inversión de las unidades centralizadas), previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción de los bienes y/o servicios a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. Presentación del informe del supervisor del contrato.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL POPAYÁN, del cumplimiento de la acreditación del pago al

Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.

6. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.

7. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 1. La entidad realizará la retención del valor correspondiente a la estampilla "Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales", de conformidad con Ley 1697 de 2013.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes y objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapsode la prórroga.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución fue hasta el dieciocho (18) de noviembre de 2023, una vez quede en firme el acta de inicio y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: la aprobación de las garantías, y existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente. Teniendo en cuenta la normatividad vigente contempla un tiempo de entrega de los bienes y/o servicios a adquirir de manera de tracto sucesivo.

PLAZO DE DURACIÓN:

La duración de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta será desde la suscripción de la misma hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

SUPERVISOR: MY. ROQUE GONZALES PRIETO Supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".**

MODIFICATORIO No1: omitido

FECHA DE SUSCRIPCION: omitido
FECHA DE EJECUCION: omitido
FECHA DE TERMINACION: omitido

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago efectuado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-POPAYAN, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	
CDP	7823	2023/04/27	$69.485.429,00
TOTAL DEL CDP			$69.485.429,00

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	119023	2023/07/05	$69.485.429,00
TOTAL DEL CRP			$69.485.429,00

II. GARANTÍA ÚNICA (CUANDO APLIQUE).

Por encontrarse la Garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.21.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.16 del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 14-44-101187423, expedida con fecha 06 de JULIO de 2023, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., Acta de Aprobación de Póliza NO. 2023187005974286 de fecha 07 de JULIO de 2023, La cual cubre los riesgos de:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/07/2023 HASTA 18/03/2024	$6.948.542,90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	04/07/2023 HASTA 18/05/2024	$6.948.542,90

III. GARANTIA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO:

El proponente garantizó en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos (La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con el análisis de mercado).

1. Que ampare la calidad de los bienes a suministrar.
2. Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes.
3. Que la garantía sea por un término no inferior a **tres (03) meses** contados a partir del acta de recibo a satisfacción parcial de los bienes.
4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante.
5. Que garantice que todos los ítems contratados serán de producción original (no genéricos, ni recargados) y que no tendrán cambios en la estructura original del producto. De esta forma, los elementos deberán estar sellados y no podrán evidenciar descomposición.
6. Que la fecha de vencimiento de los bienes de aquellos que aplique no sea inferior a seis (06) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción parcial de los bienes.

NOTA 1: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC POPAYÁN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

NOTA 2: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. Este documento debe venir firmado por el proponente y se debe cargar a la plataforma SECOP II.

10. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente garantizó en documento independiente y anexarlo junto con la oferta, el cumplimiento del término de respuesta de la garantía así:

En caso de que resulte deficiente la calidad de los elementos y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente deberá subsanar las novedades y realizar el cambio de los elementos previo requerimiento

realizado por el supervisor del contrato dentro de un término no superior a **UN (1) día**. Los costos en que se incurra serán con cargo al contratista.

NOTA 1: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

IV. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona(n) a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

No.	DESCRIPCION RUBRO DEL PAGO	ACTA RECIBO	FECHA	ENTRADA AL ALMACEN	VALOR
01	A-02-02-02-008-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	*ACTA No.1651 REG. AL FOLIO No 176*	*13 DE OCTUBRE DE 2023*	*5003219515-2023 5003219458-2023 5003219518-2023 5003219521-2023 5003219534-2023*	$2.767.872,00
02	A-02-02-02-008-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	*ACTA No.1652 REG. AL FOLIO No 176*	*13 DE OCTUBRE DE 2023*	*5003224347 -2023 5003224041 -2023 5003223981 -2023 5003224054 -2023 5003224056 -2023 5003223870 -2023 5003224042 -2023 5003224076 -2023 5003224077 -2023 5003224100 -2023 5003223887 -2023 5003223926 -2023 5003223930 -2023 5003224057 -2023 5003223978 -2023*	$65.220.802,00
	TOTAL				**$69.485.429,00**

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO UNO	comprobante DE EGRESO NO. 1500002619 de fecha 23/10/2023. obligación 207523 de fecha 2023/10/24 factura no. FE 105559 de fecha generación 02/10/2023- factura no. FE 105560 de fecha generación 02/10/2023- factura no. FE 105561 de fecha generación 02/10/2023 - factura no. FE 105562 de fecha generación 02/10/2023 - factura no. FE 105563 de fecha generación 02/10/2023 LIQUIDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".	$2.767.872,00
PAGO UNO	comprobante DE EGRESO NO. 1500002620 de fecha 27/10/2023. obligación 207823 de fecha 2023/10/25. factura no. FE 105567 de fecha generación 02/10/2023- factura no. FE 105564 de fecha generación 02/10/2023- factura no. FE 105565 de fecha generación 02/10/2023 - factura no. FE 105566 de fecha generación 02/10/2023 - factura no. FE 105568 de fecha generación 02/10/2023- factura no. FEDV 105569 de fecha generación 02/10/2023- factura no. FEDV 105571 de fecha generación 02/10/2023 factura no. FEDV 105573 de fecha generación 02/10/2023 factura no. FEDV 105576 de fecha generación 02/10/2023 factura no. FEDV 105574 de fecha generación 02/10/2023 factura no. FEDV 105578 de fecha generación 02/10/2023 factura no. FEDV 1055789 de fecha generación 02/10/2023 factura no. FEDV 105577 de fecha generación 02/10/2023 factura no. FEDV 105572 de fecha generación 02/10/2023 factura no. FEDV 105570 de fecha generación 02/10/2023 LIQUIDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".	$65.220.802,00
TOTAL		$69.485.429,00

REDUCCION PRESUPUESTO

La liquidación es el procedimiento a través del cual una vez concluido el contrato, las partes cruzan cuentas respecto sus obligaciones recíprocas. El objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo o si existen obligaciones por cumplir y la forma en que deben ser cumplidas. Por esta razón, la liquidación sólo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato. El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En aplicación a lo anterior se reducirá el saldo disponible por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.496.755,00), respaldada por los siguientes Rubros Presupuestales, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR REDUCIR
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR REC-10 CSF			$1.496.755,00
		TOTAL	$1.496.755,00

El presupuesto a reducir corresponde a la unidad GRULI 8, quien no ejecuto la totalidad de la partida por la salida del servicio de sus vehículos.

BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$69.485.429,00	
VALOR TOTAL CANCELADO		$ 67.988.674,00
VALOR A REDUCIR EN LA PRESENTE LIQUIDACION	($1.496.755,00)	
TOTAL	$ 67.988.674,00	$ 67.988.674,00

VI. INFORME DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TECNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSION

N.º	INFORME SUPERVISION	FECHA	CONCEPTO
01	INFORME DE SUPERVISION No.001	13 DE OCTUBRE DE 2023	A-02-02-02-008-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
02	INFORME DE SUPERVISION No.002	13 DE OCTUBRE DE 2023	A-02-02-02-008-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en el la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA**

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023". NUMERAL 4 - El plazo de ejecución fue hasta el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022),, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".**Celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN y la **EMPRESA J.E. FILTROS LTDA. NIT: 830022612-3 Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA Cédula de ciudadanía No. 19.420.083 de Bogotá D.**

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023"**.se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, procede a liquidar la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023"**.

VIII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico y la parte designada para el contratista los siguientes: RESOLUCIÓN 2023187013167493 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.

Comité estructurador	Técnico	**SV. LLOREDA MORENO MICHAEL ARTURO** / o quien haga sus veces	RESOLUCIÓN 2023187013167493
	Jurídico	**ASJ.DAVID FERNANDO PECHENE TORRES** /o quien haga sus veces	RESOLUCIÓN 2023187013167493
	Económico	**ASE. OSCAR RAMIREZ SUAREZ**/o quien haga sus veces	RESOLUCIÓN 2023187013167493

Comité evaluador	Técnico	**CS. MUÑOZ PAZ MARIA ALEJANDRA** / o quien haga sus veces	RESOLUCIÓN 2023187013167493
	Jurídico	**ASJ. PAULA ISABEL ALVAREZ ESTRADA** / o quien haga sus veces	RESOLUCIÓN 2023187013167493
	Económico	**ASJ.NATALIA MELLIZO M.** / o quien haga sus veces	RESOLUCIÓN 2023187013167493
	MY. ROQUE GONZALES PRIETO Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Servicio para el Combate No.29 o quien haga sus veces, Supervisor **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023".**(PARA LIQUDACION)		RESOLUCIÓN 2023187013167493
Representante legal firma	**EMPRESA J.E. FILTROS LTDA. NIT: 830022612-3 Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA Cédula de ciudadanía No. 19.420.083 de Bogotá D.C**		

IX. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN". Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023"** Celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN y la EMPRESA J.E. FILTROS LTDA. NIT: 830022612-3 Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA Cédula de ciudadanía No. 19.420.083 de Bogotá D.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023". celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN** y la **EMPRESA J.E. FILTROS LTDA. NIT: 830022612-3 Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA Cédula de ciudadanía No. 19.420.083 de Bogotá D.C**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023"**.reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los 13 DIC 2023

POR EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL**- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

POR EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO,**
Director Central Administrativa y Contable "CENAC regional POPAYAN"

POR EL CONTRATISTA,

EMPRESA
J.E. FILTROS LTDA.
NIT: 830022612-3
Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA
Cédula de ciudadanía No. 19.420.083 de Bogotá D.C

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY. ROQUE GONZALES PRIETO
Ejecutivo y segundo comandante del BASPC29
SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA **No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006**

Elaboro CS. Fernanda Pérez
Suboficial auxiliar ejecutivo

Revisp. SV. Anny Laguna
Suboficial Liquidaciones CENACPOP

VoBo: ABG. Paula Álvarez Estrada
Prestador de Servicio Asesora Jurídica CENACPOP

VoBo MY. Carlos Enrico
Jefe de Contratación CENACPOP